



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Informe de Gestión 2022



Tabla de contenido

1	Usuarios con derechos al Subsistema de Salud	6
2	Gestión en la atención en salud	7
2.1	Red propia	7
2.1.1	Oportunidad en la asignación de citas	8
2.1.2	Demanda insatisfecha	8
2.1.3	Porcentaje de inasistencias	8
2.1.4	Citas asignadas	9
2.1.5	Tiempos de espera	9
2.1.6	Gestión de eventos adversos e incidentes	10
2.1.7	Programa de seguridad del paciente	11
2.1.8	Comités de obligatorio cumplimiento en salud	12
2.1.9	Escuelas de Eficiencia	12
2.1.10	Productividad	12
2.1.11	Expedición de excusas	13
2.2	Red externa	13
2.3	Salud operacional	14
3	Gestión del riesgo en salud	15
4	Garantía de Calidad en Salud	19
4.1	Programa Anual de Auditorías de Calidad en salud	19
4.2	Planes de mejoramiento	19
4.3	Resultados autoevaluación capacidad tecnológica y científica	20
4.4	Impacto del mejoramiento continuo	20
5	Medicina Laboral	21
6	Gestión administrativa y financiera	22
6.1	Gestión en aseguramiento en salud	24
6.2	Mejoramiento de los sistemas y actualización SISAP	25
6.3	Asuntos jurídicos	27
6.4	Talento humano	28
6.4.1	Bienestar y el fortalecimiento del talento humano	29
6.4.2	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	30
6.5	Atención al usuario	31
6.6	Gestión documental	33
6.7	Comunicaciones estratégicas	34
7	Principales Logros	36

Lista de tablas

Tabla 1 Total de usuarios con derechos al subsistema de salud	6
Tabla 2 Actividades en salud realizada por red propia.....	8
Tabla 3 Comparativo 2021-2022 indicadores de oportunidad	8
Tabla 4 Comportamiento del indicador Triage II.....	10
Tabla 5 Eventos reportados años 2021- 2022.....	10
Tabla 6 actividades en salud realizadas con red externa	13
Tabla 7 Atenciones en salud en Unidades Prestadores 2021-2022	14
Tabla 8 Número de casos nuevos y existentes de enfermedades transmitidas por vectores canal endémico.....	17
Tabla 9 Pacientes del SSPN.....	17
Tabla 10 Número de llamadas línea de apoyo emocional.....	18
Tabla 11 Porcentaje Global de Cumplimiento de la Capacidad Tecnológica y Científica .	20
Tabla 12 Actividades realizadas medicina laboral 2022	21
Tabla 13 Porcentaje de avance desarrollo tecnológico	21
Tabla 14 Gastos- Ejecución presupuesta vigencia 2022.....	22
Tabla 15 Contratos vigencia 2022.....	23
Tabla 16 Porcentaje de glosa y porcentaje de costo evitado -vigencia 2022.....	25
Tabla 17 Causas de PQRS.....	32
Tabla 18 Tiempo promedio de respuesta PQRS.....	33
Tabla 19 Total del personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Sanidad que se impacto.....	35



Lista de gráficas

Gráfica 1 Comparativo de usuarios en salud 2021-2022.....	6
Gráfica 2 Comparativo razón titular - beneficiario 2021-2022.....	7
Gráfica 3 Total de multiafiliados 2021-2022.....	7
Gráfica 4 Comparativo de actividades en salud 2021-2022.....	8
Gráfica 5 Porcentaje histórico según tipo de agendamiento.....	9
Gráfica 6 Auditorías de Calidad en Salud	19
Gráfica 7 Avance y desarrollo del SISAP	25
Gráfica 8 Composición del sistema.....	26
Gráfica 9 Personal uniformado Dirección de Sanidad	28
Gráfica 10 Personal no uniformado Dirección de Sanidad	28
Gráfica 11 Nivel de satisfacción del usuario.....	32



Lista de imágenes

Imagen 1 Día Mundial de la seguridad del Paciente	11
Imagen 2 Salud operacional	15
Imagen 3 Clínica el sur	24
Imagen 4 Actividades de bienestar y fortalecimiento del talento humano.....	30
Imagen 5 Piezas gráficas.....	34
Imagen 6 Piezas audiovisuales.....	35
Imagen 7 Caravana de la salud	37
Imagen 8 Parque automotor adquirido durante la vigencia 2022	38
Imagen 9 Reconocimiento al Mérito.....	38
Imagen 10 Reconocimiento por su contribución y sensibilización al personal.....	38
Imagen 11 Reconocimiento por Excelencia Ambiental.....	39



INFORME DE GESTIÓN

La misión de la Dirección de Sanidad es la de contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos, a continuación, se presenta lo más relevante de la gestión en año 2022.

1 Usuarios con derechos al Subsistema de Salud

La Dirección de Sanidad es la encargada de administrar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN) e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) y los planes y programas que coordine el Comité de Salud de la Policía Nacional respecto del (SSPN), con el fin de prestar servicios de salud oportunos para mejorar la calidad de vida de los **608.620 usuarios**.

Tabla 1 Total de usuarios con derechos al subsistema de salud

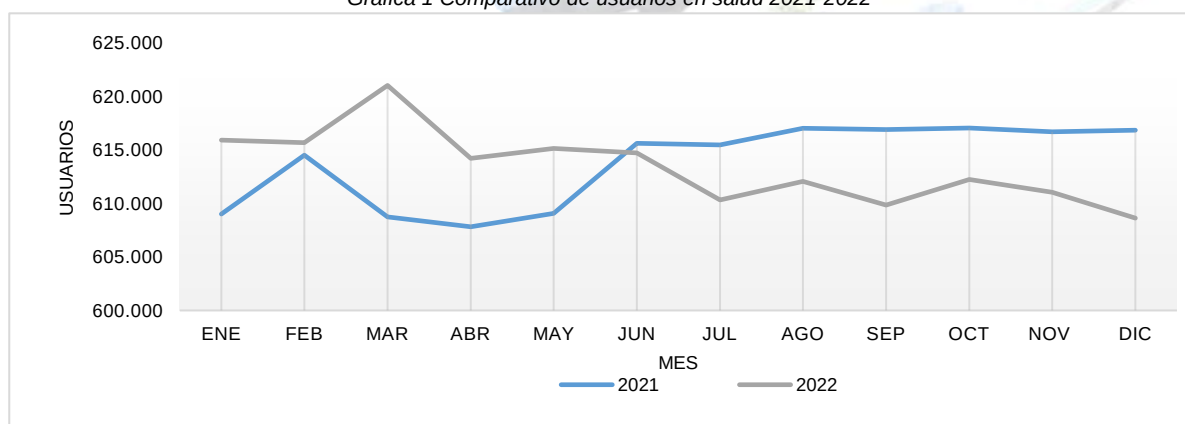
Tipo de usuario	Usuarios
Titulares	282.634
Beneficiarios	303.174
No cotizantes	22.812
Total	608.620

Nota: Total de usuarios con corte de diciembre 2022

Fuente: Sistema de información de Sanidad Policial (SISAP) – Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

Con relación a las cifras de los usuarios que registran afiliados en el SSPN (Ver gráfica 1), entre el año 2021 y 2022, se observa una tendencia a la disminución significativa, lo que pareciera marcar una estabilización anual o no incremento poblacional, cerrando el año 2022 prácticamente con el mismo número de usuarios de hace 2 años, y que se correlaciona, además, con la tendencia decreciente en la relación beneficiarios por titular.

Gráfica 1 Comparativo de usuarios en salud 2021-2022



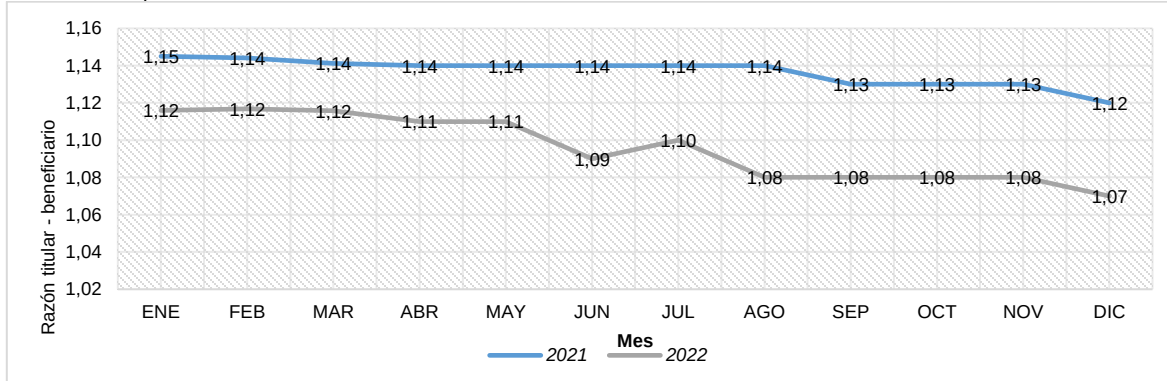
Fuente: SISAP – Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

Referente a los usuarios del SSPN, se encuentran **918** titulares amparados por la **póliza de seguro médico internacional**.

En la gráfica (2) se puede observar que en el año 2022 respecto al año 2021, se registra una disminución de la razón de titular, finalizando con **1,07 beneficiarios** por titular, en promedio 1 beneficiario, se logra evidenciar que en el año se mantiene la tendencia, esta

relación se debe al ingreso de los beneficiarios que cumplen con los requisitos para pertenecer al SSPN de acuerdo el Decreto 1795 de 2000.

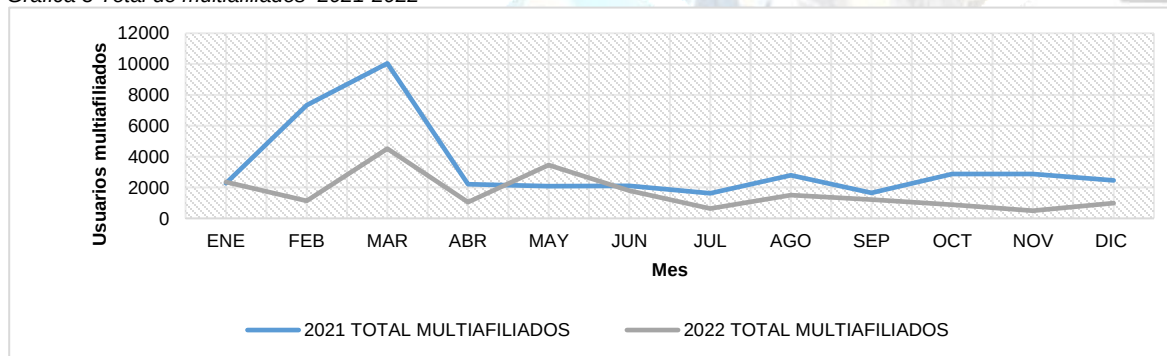
Gráfica 2 Comparativo razón titular - beneficiario 2021-2022



Fuente: SISAP – Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

En la gráfica (3) se evidencia una reducción significativa de usuarios multifiliados, lo que demuestra **un impacto positivo**. Este resultado se logró gracias a que se enviaron a las Unidades Prestadoras de Salud los reportes para la notificación de cada uno de los titulares, y además existe un mayor control y verificación de los derechos adquiridos en los usuarios al momento de pertenecer al SSPN

Gráfica 3 Total de multifiliados 2021-2022



Fuente: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES – Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

2 Gestión en la atención en salud

El SSPN tiene el **100% de cobertura de servicios en primer nivel de atención** (medicina general, odontología general y urgencias), en los 1.103 municipios indicados en la Resolución 395/2022 de georreferenciación.

2.1 Red propia

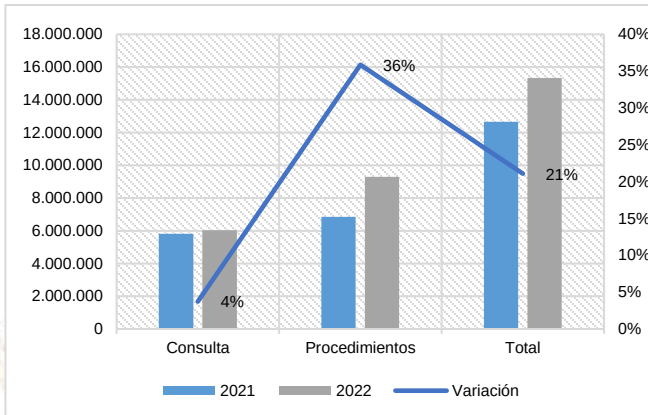
Durante la vigencia 2022 se realizó un total de **15.333.603 actividades**, representadas en el 39% en consultas y el 61% en procedimientos; es importante aclarar que en comparación al año 2021, en esta anualidad se evidencia un incremento en las actividades del 21% con 2.670.779 actividades.

Tabla 2 Actividades en salud realizada por red propia

Tipo	2021	2022
Consulta	5.821.256	6.038.217
Procedimientos	6.841.568	9.295.386
Total	12.662.824	15.333.603

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

Gráfica 4 Comparativo de actividades en salud 2021-2022



Con base en las actividades realizadas en la red propia se calcula la frecuencia e intensidad de uso durante el 2022, pues se realizaron **15.333.603** actividades en **485.304** pacientes diferentes para una intensidad o concentración de uso de **31,60** actividades por paciente y una cobertura del **79,20%** de toda la población. Si se tienen en cuenta todos los usuarios, se obtiene una frecuencia de uso de **25,05** actividades por usuario, que se considera elevada si se compara con la frecuencia de uso del Sistema General de Seguridad Social que es de 7,09.

2.1.1 Oportunidad en la asignación de citas

En la tabla (3), se evidencia un **comportamiento óptimo** de los indicadores en medicina general y especialidades básicas durante el año 2022, lo que implica la efectividad de las actividades de mejora desplegadas en las Unidades Prestadoras de Salud.

Tabla 3 Comparativo 2021-2022 indicadores de oportunidad

Servicio	2021	2022
Medicina General	2.8	2.7
Ginecología	4.4	5.3
Medicina interna	6.3	6.8
Pediatría	5.2	4.2
Obstetricia	4.8	3.3
Cirugía general	5.8	4.4
Odontología	3.2	2.8

Nota: Los valores corresponden a los días en oportunidad en la asignación de cita por cada servicio en el ámbito nacional.
Fuente: FTP y GEINF

2.1.2 Demanda insatisfecha

En el comportamiento de los indicadores de demanda insatisfecha, en comparación con la vigencia anterior, se evidencia un mejoramiento en pediatría y odontología general, en cuanto a las otras especialidades, se plantearon estrategias para su mejoramiento, tales como mesas de trabajo con el Área de Aseguramiento en Salud y plan de acción 2023.

2.1.3 Porcentaje de inasistencias

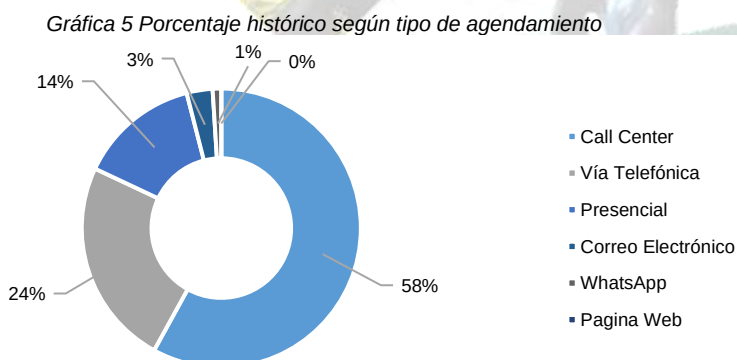
En el año 2021 se registraron 146.181 inasistencias, es decir el 3% del total de los usuarios y para el año 2022 fueron 143.014, que representan el 2.9% del total de usuarios, evidenciando una disminución de **3.167 inasistencias**. Es importante resaltar que del total de las inasistencias del año 2022 corresponden a 24.937 uniformados y 118.077 beneficiarios.

Las actividades realizadas para disminuir las inasistencias a citas médicas en las Unidades Prestadoras de Salud, fueron las siguientes:

1. Recordatorios de citas mediante llamada telefónica con 24 horas de antelación, mensaje de texto o WhatsApp con 24 o 12 horas de anticipación y notificaciones mediante correo electrónico.
2. Fortalecimiento de la educación a los usuarios en lo relacionado con la cancelación oportuna de las citas, con la finalidad de reasignarlas a usuarios que se encuentren en lista de espera y de esta manera contribuir a la disminución de la demanda insatisfecha.

2.1.4 Citas asignadas

Es importante aclarar que actualmente no existe un sistema que permita realizar el cálculo para el porcentaje de citas asignadas, considerando que no todos los establecimientos de Sanidad Policial cuentan con un call center. Sin embargo, en la gráfica (5), se puede evidenciar el porcentaje del agendamiento por canal.



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

2.1.5 Tiempos de espera

En tabla (4) se evidencia un tiempo de espera Triage II¹ en rango básico, para lo cual el Área Gestión Prestación Servicios de Salud, emitió instrucciones sobre la importancia de disminuir el tiempo de atención en urgencias para los usuarios clasificados en Triage II, teniendo en cuenta los riesgos que se puedan presentar para los pacientes, por lo tanto, se generaron las siguientes actividades:

- Capacitación permanente al personal asistencial que realiza la clasificación de los mismos en urgencias, mediante socialización de la normatividad relacionada con atención en urgencias: Resolución 5596 del 2015 *"Por la cual se definen los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias - Triage"* y el instructivo 026 de 2020, *"atención inicial de urgencias"*, durante el trimestre se clasificaron 959 pacientes como Triage II en el servicio de urgencias.
- Se realizó socialización del instructivo 026 del 25 de junio de 2020 *"lineamientos para el ingreso de pacientes al servicio de urgencias en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional"* a todo el personal que hace parte del servicio de urgencias adultos, pediatría y ginecología.

¹ indicador expresa el tiempo de espera en minutos, para el paciente clasificado en Triage II en el servicio de urgencias, hasta que se inicia la atención en consulta de urgencias por el médico

- Se solicitó a la oficina de Telemática la posibilidad de reajuste del proceso de apertura de HC (Historia Clínica) en el momento de atención del Triage y no en el momento de la admisión, para una medición más real y óptima del indicador. Ruta actual de apertura de HC (Se abre HC en admisiones y luego paciente se dirige a Triage).
- Desde el área de estadística, se envió a los jefes de departamentos de urgencias, ginecología y pediatría en forma semanal, la estadística de atenciones en urgencias para revisión y verificación del comportamiento del indicador de cada uno de los servicios y realizar acciones correctivas.

Tabla 4 Comportamiento del indicador Triage II

Año	Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV		Total
2022	22508.8	28.3	28329.18	29.5	38547.84	36.9	53581.75	38.2	142967.57
	795		959		1044		1403		4201

Nota. Indicador Triage vigencia 2022. Fuente: GEINF

2.1.6 Gestión de eventos adversos e incidentes

El reporte de incidentes y eventos adversos, constituye una herramienta de mejoramiento para la calidad de la atención en salud, específicamente en la dimensión de seguridad del paciente, que es transversal a los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud. El mecanismo de reporte permite estandarizar la información, facilitar el análisis, y contribuir a generar aprendizaje organizacional para la prevención de nuevos eventos adversos.

Con la metodología de reporte de incidentes y eventos adversos se busca analizar los factores relacionados que contribuyeron a la ocurrencia del Evento Adverso (E.A) o incidente, establecer estrategias preventivas que permitan gestionar el riesgo y reducir la aparición de nuevos eventos prevenibles.

En tabla (5) se observa que en el año 2022, se recibieron 1.333 reportes, comparando los resultados obtenidos frente a los resultados del 2021, se destacan dos fenómenos **positivos en relación a la disminución** de la materialización en las categorías incidente y complicación, las cuales tuvieron una disminución del 8.6% y 0.8%.

Tabla 5 Eventos reportados años 2021- 2022

Tipo de evento	2021	%	2022	%	Variación
Evento adverso	585	47%	716	53.7%	+ 6.7%
Evento centinela	1	0.1%	2	0.2%	+ 0.1%
Incidente	576	46.3%	503	37.7%	-8.6%
Complicación	65	5.2%	59	4.4%	-0.8%
Evento descartado	17	1.4%	53	4%	+2.6%
Total	1244	100%	1333	100%	

Nota. Consolidación de eventos por tipo año 2021-2022. Fuente: Grupo Gestión Clínica
Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

Finalmente, se puede inferir que para el año 2022, el reporte de eventos relacionados con seguridad del paciente aumentó en un 7.2% (89 eventos) respecto al año anterior, la ocurrencia de incidentes disminuyó en un 8.6%, fenómenos positivos en términos de cumplimiento de las líneas de acción de la Política de Seguridad del Paciente para el SSPN específicamente en la línea “reducir la incidencia de incidentes y eventos adversos”.

2.1.7 Programa de seguridad del paciente

La Dirección de Sanidad siguiendo el enfoque humanístico de la Policía Nacional, busca promover la cultura de seguridad, mitigar los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud, fomentar una cultura del registro y reporte, fortalecer los sistemas de comunicación e información para la calidad; acciones orientadas a que los profesionales de la salud desarrollen un ejercicio de su profesión enfocado en la Seguridad del Paciente

Para lo cual el Área Gestión Prestación de Servicios de Salud desde el Grupo de Gestión Clínica durante la vigencia del año 2022 realizó acciones, en aras de promover y fortalecer la Cultura de Seguridad del Paciente. A continuación, se enuncian las acciones adelantadas:

- **Desarrollo de las líneas de acción establecidas en la Política de Seguridad del Paciente para el SSPN:** En atención a la Política de Seguridad, se han adelantado acciones con el fin de dar cumplimiento a las líneas de acción, específicamente a la línea de acción: Educar, capacitar, entrenar y motivar a los funcionarios para mejorar la seguridad del paciente; identificar evaluar y reducir el riesgo de producir daño al paciente; instituir una cultura de seguridad del paciente.
- **Conmemoración Día Mundial de Seguridad del Paciente 2022.** La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en alineación con la política nacional de Seguridad del Paciente y el sistema de calidad en salud, y de acuerdo a las directrices emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el día 17 de septiembre conmemoró el Día Mundial de la Seguridad Paciente 2022.

Imagen 1 Día Mundial de la seguridad del Paciente



Nota. Logo Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional
Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

- **Evaluación Cultura de Seguridad del paciente:** Desde el Área Gestión Prestación Servicios de Salud se dispuso la aplicación de una encuesta a fin de evaluar la percepción que tienen los funcionarios sobre el clima y cultura de seguridad del paciente en las Unidades Prestadoras de Salud y Establecimiento de Sanidad Policial.

Dicha encuesta es una versión revisada y corregida tomada de la adaptación de la Encuesta de Clima de Seguridad propuesta por el Agency for Healthcare Research and Quality (AHRQ) y adaptada por el Centro de Gestión Hospitalaria. Los resultados se pueden observar en el siguiente enlace: [Encuesta de Clima de Seguridad](#)

2.1.8 Comités de obligatorio cumplimiento en salud

De acuerdo con la normatividad vigente, se desarrollaron los siguientes comités de acuerdo a la prioridad establecida y de obligatorio cumplimiento:

- Comité de Historias Clínicas
- Comité de Vigilancia en Salud Pública
- Comité de ética hospitalaria
- Comité de infecciones
- Comité de farmacia y terapéutica
- Comité hospitalario de emergencia
- Comité de ética de la investigación
- Comité de gestión ambiental
- Comité de mortalidad
- Comité de referencia y contrarreferencia
- Comité de seguridad del paciente

En nivel central se realizó el comité de historia clínicas el día jueves 22 de diciembre de 2022, en el cual se revisaron y **aprobaron las guías y protocolos de manejo clínico** de la Dirección de Sanidad, así:

- a. Gestionar y desarrollar la adecuada comunicación.
- b. Ilustrar al paciente en el autocuidado de su seguridad.
- c. Protocolo aplicación eutanasia.
- d. Protocolo de inserción, mantenimiento y retiro de sonda nasogástrica.
- e. Protocolo identificación segura de pacientes.
- f. Protocolo manejo pacientes con pérdida de sensibilidad.
- g. Protocolo prevención infecciones asociadas a bacterias multirresistentes.
- h. Recomendaciones clínicas ingreso y egreso a UCI.

2.1.9 Escuelas de Eficiencia

Para el año 2022 se desarrollaron diferentes temáticas en las Escuelas de Eficiencia, estas se acordaron de acuerdo a planes de mejora, solicitudes de Área Gestión Prestación de Servicios de Salud (APRES) y Área Gestión de Aseguramiento en Salud (ARASI).

- Primer trimestre fue dirigido a Médicos generales, médicos familiares o Familiaristas, Enfermeros jefes. Actividad de fortalecimiento a **141 profesionales**
- Segundo trimestre fue dirigido al personal Médicos generales, terapeutas respiratorios, fonoaudiólogos, enfermeros jefes. Actividad de fortalecimiento a **83 profesionales**
- Tercer trimestre va dirigido a Médicos generales, terapeutas respiratorios, fonoaudiólogos, auxiliares de enfermería, enfermeros jefes. Actividad de fortalecimiento a **152 profesionales**
- Cuarto trimestre va en dos temas dirigido a médicos generales y Odontólogos Generales. Actividad de fortalecimiento a **43 profesionales**

2.1.10 Productividad

En la red nacional se cuenta con 23 laboratorios clínicos, para el año 2022 se realizaron **3.447.029 exámenes** y se atendieron **296.617 usuarios**.

En cuanto a los profesionales en los servicios ambulatorios, la medición de la productividad se realiza mediante el cruce de la información diligenciada en la macroagenda y el

cruce de las actividades realizadas y/o registradas en SISAP, la cual fue en promedio durante el año 2022 de **86%** mayor al año anterior que fue de 79.4% a nivel país.

2.1.11 Expedición de excusas

Para el año 2022 se presentaron **183.882 excusas**, en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre aumento en la expedición de las excusas del servicio, toda vez a que esto se relaciona con los picos respiratorios que presentaron en el segundo semestre 2022.

2.2 Red externa

En cuanto a las actividades por red externa, se realizaron un total de **1.952.099**, discriminadas en la siguiente tabla:

Tabla 6 actividades en salud realizadas con red externa

Año	Consulta	Procedimientos	Total
2022	1.611.303	340.796	1.952.099

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional – Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

Respecto al tiempo de autorización de servicios en la red externa, en promedio es de **8 días** y el indicador de autorización de atención inicial de urgencias en promedio fue de **2 horas**, lo cual cumple con la meta que es de dos horas. Por otro lado, el porcentaje de aprobación de reembolsos fue del **11.7%** para el primer semestre y para el segundo semestre del **0%**.

Teniendo en cuenta la importancia del manejo y control de pacientes de alto costo, la Dirección de Sanidad ha realizado procesos de contratación centralizada, con el fin de asegurar la prestación de servicios de forma integral para pacientes con enfermedad renal crónica, VIH y hemofilia a nivel nacional:

- Atención de pacientes con patología de enfermedad renal crónica: a través de acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente, se emitieron 5 órdenes de compra, suscritas con las entidades FRESENIUS MEDICAL CARE Y RTS BAXTER, por valor de **\$13.008.613.687**, se atendieron **2.200** usuarios a nivel nacional, en el cual se suministraron terapias dialíticas, realización de paraclínicos y entregas de medicamentos, terapias en pacientes agudos y consultas de nefrología.
- Atención de pacientes con Hemofilia y otros trastornos de la coagulación: a través de Colombia Compra Eficiente se emitió orden de compra con la empresa MEDICARTE SAS, por valor de **\$4.090.464.943** se atienden **76** pacientes a nivel nacional, asegurando el control, manejo y estabilización.
- Atención de pacientes que presentan patologías VIH: Se realizaron dos contratos con las empresas IPS de la Costa y SIES SALUD por valor de **\$4.555.535.262**, en el mes de diciembre se contrató con la empresa VIVIR IPS por valor de **\$1.248.000.000**, garantizando la atención de los pacientes a nivel nacional en cuanto a suministración de medicamentos, consultas con profesionales especializados, realización de paraclínicos y entrega de insumos.

Igualmente, con la expedición del Acuerdo 080 de 2022 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares Y Policía Nacional; se aumentó en un 117% la cantidad de medicamentos que hacen parte del Manual Único de Medicamentos, pasando de **1.215** a **2.645** moléculas cubiertas por el Plan de Beneficios del SSMP para los usuarios y sus beneficiarios.

Es así que, mediante el contrato de medicamentos No. 07-8-20098-18 suscrito entre la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unión Temporal- Medipol 16, el cual tiene por objeto “El suministro y dispensación de medicamentos ambulatorios, hospitalarios y prestación del servicio farmacéutico integral para la población de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a nivel nacional” e inició su ejecución el 21/12/2018, se suministraron medicamentos por un valor de \$ 241.379.902.421 en la vigencia 2022, con un costo evitado gracias a la aplicación de glosas por un valor de **\$6.275.927.936** con corte a 31 de diciembre de 2022. Gracias a esta gestión se han entregado **6.833.700 medicamentos** a nivel nacional.

Igualmente, se entregaron **111 sillas de ruedas** a usuarios con discapacidad a nivel nacional por valor de \$393.664.470. En cuanto al suministro de prótesis mecánicas y mioeléctricas, se suministraron prótesis y/o elementos protésicos para miembros superiores e inferiores a **149 usuarios** con discapacidad por valor de \$1.457.130.534.

En cuanto a las solicitudes de medicamentos y procedimientos evaluadas por parte del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (EIPS) se registraron 62.546, de las cuales se aprobaron **51.225**, para ello se cuenta con un tiempo de respuesta de 24 horas y programación para el suministro de cinco días hábiles.

2.3 Salud operacional

En la vigencia 2022 fueron atendidos **25.979** policías a nivel nacional. Se coordinaron **105 traslados aeromédicos** por parte del Grupo de Salud Operacional de la Dirección de Sanidad, con servicio aéreo de la Policía Nacional y Fuerza Aérea Colombia, entre otros.

Tabla No. 5 Servicios aeromédicos

Servicios aéreos	Traslados
FAC	53
PONAL	46
OTROS	6
Total	105

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

Se realizó una cobertura en salud al personal uniformado de las estaciones rurales extremas y grupos operativos así:

Tabla 7 Atenciones en salud en Unidades Prestadores 2021-2022

Atenciones en salud	2022
Atenciones en salud	60.422
Usuarios intervenidos	25.979
Estaciones intervenidas	1.111
Grupos intervenidos	493

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

- Se intervinieron 1.111 estaciones de Policía, 62 más de las proyectadas, donde se realizó la atención en salud a 15.131 uniformados.
- Se intervinieron 493 grupos operativos especiales de la Policía, 261 más de los proyectados, donde se realizó la atención en salud a 10.848 uniformados.

Imagen 2 Salud operacional



Intervenciones de salud en zonas de difícil acceso.

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área Gestión de Prestación Servicios de Salud

Igualmente, se realizaron 126 pedidos de medicamentos y dotación, estos son utilizados para la atención del personal uniformado de las estaciones rurales extremas y grupos operativos especiales en salud.

3 Gestión del riesgo en salud

De las 17 rutas integrales de atención en salud (RIAS) priorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, al cuarto trimestre de 2022 se contó con los respectivos actos administrativos y/o lineamientos para implementación de **11 rutas**, representando un avance del **64.7%**; por otra parte, se cuenta con la RIAS de rehabilitación y discapacidad, que no se encuentra priorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y en el SSPN es una RIAS transversal.

De esta manera, se tienen cuatro (4) RIAS con acto administrativo de adopción, que se citan a continuación:

- Ruta Integral de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Instructivo 016 de 2020 DISAN-PLANE.
- Ruta Materna Perinatal Humanizada – Instructivo 016 de 2020 DISAN-PLANE.
- Ruta Integral de Atención para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones – Instructivo 019 de 2021 DISAN-PLANE.
- Ruta de Atención en salud mental para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y/o del comportamiento y epilepsia (RIAS SM) – Instructivo 023 de 2021 DISAN-PLANE.

Adicionalmente se cuenta con seis (8) RIAS con lineamientos operativos para la implementación, socializados con SUDIR y APRES documentados en actas, y puestos en conocimiento de las RASES para la implementación correspondiente, como se mencionan a continuación:

- Ruta Integral de Atención para la población con riesgo o alteraciones nutricionales-evento específico desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad: Comunicado oficial GS-2022-020721-DISAN 6/04/2022 –

Asunto: entrega lineamientos operativos para implementación en el SSPN de la RIA PMS y RIAS alteraciones nutricionales.

- Ruta Integral de Atención en Salud para población con enfermedades huérfanas o raras: Comunicado oficial GS-2022-029733-DISAN 16/05/2022 – Asunto: entrega de lineamientos RIAS para enfermedades huérfanas/raras a APRES y RASES.
- Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de Alteraciones Visuales: Comunicado oficial GS-2022-026636 03/05/2022 – Asunto: entrega de lineamientos APRES y RASES de alteraciones visuales.
- Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de Alteraciones Auditivas: Comunicado oficial GS-2022-026637 02/05/2022 – Asunto: entrega de lineamientos APRES y RASES de alteraciones auditivas.
- Ruta Integral de Atención en Salud para personas en riesgo o víctimas de diferentes tipos de violencias: Comunicado oficial GS-S-2022-031271-DISAN del 23/05/2022 – Asunto: socialización y entrega lineamientos.
- Ruta Integral de Atención en salud para población con riesgo o trastornos degenerativos neuropatías y autoinmune – evento específico artritis reumatoide: Comunicado oficial GS-2022-038903-DISAN del 22/06/2022 – Asunto: entrega de lineamiento RIAS para población con riesgo o trastornos generativos, neuropatías autoinmunes-evento específico: Artritis reumatoide.
- Ruta Integral de Atención en salud para población con riesgo o presencia de alteraciones Cardio Cerebro Vascular y Metabólicas Manifiestas: Comunicado oficial GS-2022-060129-DISAN 21/09/2022 – Asunto: entrega oficial del lineamiento de la Ruta Integral de Atención en salud para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio cerebro vascular metabólicas manifiestas.
- Ruta Integral de Atención en Salud, Rehabilitación y Paliación con comunicación oficial GS-2022-046839-DISAN del 27/07/2022 – Asunto: entrega de lineamientos RIAS rehabilitación y paliación.

En el cumplimiento de consulta de valoración integral RIAS PMS, se presenta un avance del **75.6%** para la entrega de intervenciones de valoración integral en los momentos curso de vida primera infancia e infancia; para los momentos curso de vida adolescencia y juventud un porcentaje de avance del 79%; y para los momentos curso de vida adultez y vejez un porcentaje acumulado del 71.6%.

Para el seguimiento a la implementación de RIAS, se consolida un equipo de profesionales encargados del acompañamiento a las UPRES en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud y Programa Médico Domiciliario (3 médicos de 8 horas, 4 enfermeros de 8 horas, 1 psicólogo de 8 hora, 1 psicólogo de 6 horas).

De enfermedades transmitidas por vectores, en la tabla (8), se puede observar el reporte para los periodos del año 2022.

Tabla 8 Número de casos nuevos y existentes de enfermedades transmitidas por vectores canal endémico

Enfermedad	Resultado IV TRIM 2022	Resultado II SEM 2022
Dengue	522	991
Malaria	51	76
Leishmaniasis	16	27

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

En la tabla (9) se identifican los pacientes hipertensos, diabéticos, con cáncer, enfermedad renal crónica (ERC) y usuarios con discapacidad física del SSPN.

Tabla 9 Pacientes del SSPN

Enfermedad	Indicador	Pacientes	Porcentaje del total de pacientes
Hipertensos	Pacientes hipertensos	105.178	N/A
	Pacientes hipertensos controlados	93.345	88.74%
	Pacientes hipertensos nuevos	9.398	N/A
	Número de hipertensos en seguimiento por cohorte	79.690	75.76%
Diabéticos	Pacientes diabéticos	42.762	N/A
	Pacientes diabéticos controlados	14.363	40.55%
	Pacientes diabéticos nuevos	688	N/A
	Número de diabéticos en seguimiento por cohorte	30.557	71.45%
Pacientes con cáncer	Pacientes con cáncer	8.157	N/A
	Pacientes con cáncer infantil - GUCER	229	N/A
	Pacientes con cáncer nuevos	178	N/A
	Pacientes con cáncer infantil nuevos	19	
	Porcentaje de pacientes con cáncer que inician su tratamiento antes de 30 días – GUGER	4.137	26.4
ERC	Pacientes con Enfermedad Renal Crónica – ERC	8.160	
Usuarios con discapacidad física	Usuarios con discapacidad física – GUGER	2260	

Nota. Los porcentajes de pacientes en seguimientos por cohorte, nuevos y controlados son del total acumulado a cuarto trimestre 2022.

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

En cuanto a la tasa de hospitalización en pacientes diabéticos y/o hipertensos (por cada 1000 afiliados) para el año 2022 se registró en **0.2**. Frente a la tasa de mortalidad materna fue de **0 x 100.000 nacidos vivos**.

En cuanto al balance de vacunación COVID- 19 se alcanzó la aplicación de **758.980** dosis; de ellas, **338.939** corresponden a la primera dosis a nivel país, que equivale al **56%** de los usuarios y **283.477** dosis que corresponden a los vacunados con esquema completo, equivalente al **47%**. En tanto a la aplicación de dosis de refuerzo, corresponden **122.152** a la primera dosis equivalente al **36%** y **14.412** a la segunda dosis equivalente al **2%** de los usuarios.

Con relación a las actividades adelantadas frente a la mitigación y el avance en la propagación de la viruela símica en el territorio nacional, entre ellas:

- Alerta por casos de viruela símica en Colombia dirigido a todas las unidades de DISAN, epidemiólogos y personal responsable de la notificación de eventos de interés en salud pública.
- Habilitación de las líneas de atención telefónicas y rutas de atención en viruela símica en cada UPRES, con el propósito de disponer información a los usuarios y coordinar los procesos de atención ante la aparición de casos probables.
- El grupo de epidemiología de la Dirección de Sanidad y los epidemiólogos que laboran en las RASES Y UPRES, han realizado al menos 310 intervenciones directas o por video conferencias, llegando con información a más de **22.000 usuarios**.
- Todas las Unidades Prestadoras de Salud- UPRES, dispusieron líneas y equipos para la atención preferencial de casos y se implementaron rutas de atención y seguimiento de casos. Hasta el 31 de diciembre de 2022 se atendieron **109 casos** sospechosos de Viruela símica en el subsistema de salud de la Policía Nacional.
- Se investigaron 109 casos sospechosos y se confirmaron finalmente 55, 2 casos aún están en espera de resultado y 3 de ellos dieron resultados indeterminados. Del total de casos sospechosos, el 42% se presentaron en personal uniformado y de ellos el 60% fueron confirmados para esta enfermedad. El 25% de los casos se presentaron entre personal beneficiarios y de ellos el 25% fueron confirmados. 11 casos son usuarios en asignación de retiro o pensionados y de ellos el 55% aproximadamente se confirmaron. De los 55 casos confirmados el 76% corresponde a uniformados, el 13% a beneficiarios y el 12% a personal en asignación de retiro o pensionados.

Bogotá fue la ciudad que más casos sospechosos y confirmados aportó en este período. El 60 % de los casos tenían origen en Bogotá y de los casos positivos el 56 % estaban con residencia en esta ciudad. Le siguieron en orden de importancia Antioquia que tuvo 24 personas en investigación y 12 se confirmaron, aportando el 22 % aproximadamente de los casos. Valle y Risaralda aportaron 4 y 3 casos respectivamente y 5 departamentos más aportaron cada uno, un caso positivo.

En tanto a la tasa de suicidio, para los uniformados es de 14.32 por cada 100.000 y para los beneficiarios, es de 2.31 por cada 100.000. Igualmente, los usuarios del SSPN realizaron **1.765 llamadas de atención clínica** a la línea de apoyo emocional, la cual es atendida por profesionales de la salud que ayudan a estabilizar al personal que acude en momento de crisis psicológica o posibles conductas suicidas; en la siguiente tabla se relaciona las llamadas atendidas, así:

Tabla 10 Número de llamadas línea de apoyo emocional

Llamadas de atención clínica	
Tipo de llamada	No.
Intervención en crisis	1.021
Llamada de primera vez	574
Llamada de seguimiento	170
Total	1.765

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área de Gestión de Prestación de Servicios de Salud

4 Garantía de Calidad en Salud

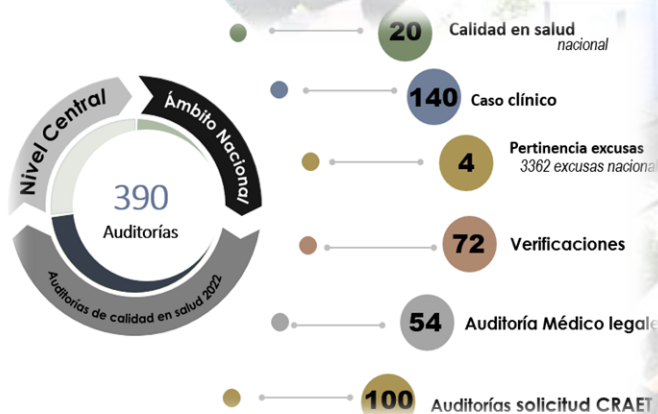
Para el año 2022 se realizó una revisión integral, articulando a lo emanado por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en el Acuerdo 071 del 2019 “*Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión en el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional*” con su respectivo anexo que trata del Sistema de Calidad en Salud, y lo establecido en la Resolución 134 de 2021 expedida por la Dirección de Sanidad “*Por la cual se organiza el Sistema de Calidad en Salud del Subsistema de Salud de la Policía*”, así como, a los ajustes desarrollados en el mapa de procesos de la Dirección, pasando de proceso misional a ser parte de los procesos de evaluación y mejora.

4.1 Programa Anual de Auditorías de Calidad en salud

En cumplimiento al “Programa Anual de Auditorías Internas en Salud 2022, dirigido a las Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, Hospital y el Ámbito Central”, se realizaron auditorías de acuerdo a los temas priorizados, cumpliendo el **100%** del programa, mediante 12 auditorías internas en salud (una mensual de conformidad con los temas priorizados), las cuales fueron realizadas por los auditores a nivel nacional, completando una cobertura de doscientas setenta y seis (276) auditorías desplegadas a nivel nacional.

En concordancia con las responsabilidades de Garantía de Calidad en Salud se realizaron otras actividades de auditoría para comprobar o revisar procesos específicos, y determinar el cumplimiento de los requisitos y normas, emitir conceptos y respuesta a solicitudes de los usuarios, situaciones detectadas por los jefes de las unidades, eventos adversos presentados, apertura y cierre de servicios, en este sentido; en total se gestionaron **390 auditorías**, enfocadas en calidad en salud, caso clínico, verificaciones, solicitud de Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámites de Quejas e Informes (CRAET), defensa judicial y pertinencia de las excusas, incapacidades y licencias.

Gráfica 6 Auditorías de Calidad en Salud



Nota. Vigencia 2022

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Garantía en Calidad en Salud

4.2 Planes de mejoramiento

De estas auditorías a nivel nacional, se formularon 230 planes de mejoramiento, con el fin de subsanar las oportunidades de mejora identificadas, su formulación requiere de un análisis que identifique la causa raíz y su cumplimiento e implementación debe estar

adecuadamente documentado. En este contexto, se busca subsanar 1470 oportunidades de mejora identificadas.

4.3 Resultados autoevaluación capacidad tecnológica y científica

Los auditores de calidad en salud realizan verificación y autoevaluación del cumplimiento de los criterios y condiciones básicas de capacidad técnico científica respecto a esta labor, en tabla (11), se presenta el promedio global de los resultados de la autoevaluación a nivel nacional, de acuerdo a lo definido en la Resolución 134 del 10 de mayo de 2021 “*Por el cual se organiza el Sistema de Calidad en Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional*”, que tiene definido como uno de sus componentes la capacidad tecnológica y científica que deben cumplir los prestadores de la Red Integrada de Servicios de Salud.

Tabla 11 Porcentaje Global de Cumplimiento de la Capacidad Tecnológica y Científica

Estándar	Porcentaje
Talento Humano	90%
Infraestructura	87%
Dotación	91%
medicamentos, dispositivos médicos e insumos	88%
Procesos prioritarios	88%
Historia clínica y registros	92%
Interdependencia	90%

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Garantía en Calidad en Salud

4.4 Impacto del mejoramiento continuo

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento desarrollados, se ha evidenciado impacto positivo en lo siguiente:

- Definición y medición de indicadores en diferentes procesos (historia clínica, referencia y contrarreferencia) que permiten ver el comportamiento y gestión real de los mismos para la toma de decisiones.
- Actualización y disponibilidad de los soportes que hacen parte de las hojas de vida del personal asistencial, personal con certificados de los cursos definidos normativamente, inscripción ReTHUS, títulos, entre otros.
- Fortalecimiento de la Política de Seguridad del paciente (tratamiento de eventos adversos, identificación de paciente). Especialmente en el análisis de los eventos adversos con los líderes de los servicios, desarrollo de los comités y proyección de acciones de mejora.
- Fortalecimiento en el procedimiento toma de muestra de laboratorio clínico a través de establecimiento de protocolos, y disminución de eventos adversos.
- Incremento en la adopción de protocolos o guías de práctica clínica basados en evidencia científica de las primeras causas de morbilidad.
- Mayor seguimiento a la calidad en el registro de la historia clínica, herramienta empleada por los miembros de los comités de historias clínicas y que ayudan en la toma de decisiones.

- Mejora en la gestión del archivo de historias clínicas en cuanto a organización y depuración.

5 Medicina Laboral

El Área de Medicina Laboral lidera el proceso Gestión de la calificación médico laboral que se ejecuta en las diferentes Unidades Prestadoras de Salud (UPRES), a través del cual define políticas y lineamientos que permitan el desarrollo de las actividades médico laborales a nivel nacional, verificando su cumplimiento, realizando seguimiento y control a los procedimientos de junta médico laboral, calificación de la aptitud psicofísica, revisión a pensionados y valoración a beneficiarios. Para ello, en la tabla (12) se evidencia las gestiones realizadas durante el año 2022.

Tabla 12 Actividades realizadas medicina laboral 2022

Actividad	Cantidad
Inicios de estudio médico laboral	22.975
Solicitudes de autorización para la práctica de Junta Medico Laboral	10.117
Solicitudes de autorización aprobadas/ cerradas para la práctica de Junta Medico Laboral	8.384
Solicitudes de autorización no aprobadas para la práctica de Junta Medico Laboral	1.333
Juntas médico laborales	8.664
Calificaciones de la aptitud psicofísica	57.864
Valoración a beneficiarios	701
Revisión a pensionados por invalidez	245

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Medicina laboral

En cuanto a la evaluación y desarrollo tecnológico medico laboral, se ha tenido un seguimiento de cada uno de los aplicativos:

Tabla 13 Porcentaje de avance desarrollo tecnológico

Aplicativo	Porcentaje de avance
SIJUME-WEB (Juntas médico laborales)	86%
SICAP-SINCO (calificación de aptitud psicofísica)	70%
MOSEM (Módulo Seguimiento Excusas Médicas)	80%
Módulo de solicitud de valoración a beneficiarios (Nuevo módulo)	80%
Digitalización de los formatos del proceso aptitud psicofísica	50%
Módulo de solicitudes a junta médico laboral	100%

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Medicina laboral

Es importante mencionar que en la revisión y análisis de los casos medico laborales y/o auditoria medico laboral, se presentaron **157** casos con novedades para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Casos revisados con auto-apertura de procedimiento administrativo para la revocatoria directa de acta de JML : 2

- Casos revisados que se derivaron a la práctica de exámenes de revisión a pensionados :9
- JML post revocatoria :2
- Caso resuelto por orden judicial que mantuvo vigente las decisiones de la JML con presuntas novedades en la calificación de la capacidad psicofísica :3
- Casos con presuntas novedades que en la calificación de la capacidad psicofísica, que fueron revisados y no se confirmaron tales novedades : 2

Además de esto, se desarrollaron actividades de seguimiento y control del personal con excusa mayor a 90 días en un año, evidenciando que para el año 2022, 4.664 usuarios uniformados cumplían con los criterios para iniciar este proceso, de tal forma que se realizaron **2.038 inicios de estudios médicos laborales**, buscando definir la situación médico laboral del usuario, con el fin de disminuir el alto índice de ausentismo laboral que se viene presentando en la institución.

En la actividad de control de legalidad medico laboral, se realizó revisión a **8.001 Juntas Médico Laborales**, 72% en revisión jurídica, y 85% en revisión médica, es preciso mencionar que las 383 JML realizadas en diciembre se encuentran en revisión y retroalimentación por el Área de Medicina Laboral.

Además, en el trámite convocatoria a Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía se han presentado 62 solicitudes, de las cuales se gestionaron 26 al Organismo Médico Laboral de segunda instancia y fueron devueltas 36, ya que no cumplen con los soportes establecidos en la circular CIR2018-658 del Ministerio de Defensa Nacional-Tribunal Médico Laboral y de Policía.

6 Gestión administrativa y financiera

A la Dirección de Sanidad en el 2022 le asignaron **\$1.38** billones de pesos para su funcionamiento, incluidos los **\$34.452** millones de inversión, recursos que fueron ejecutados en un **99.9%**; la reserva presupuestal cerró en el **1.68%**, donde las unidades estuvieron por debajo del 2% establecido por ley. A inicio de la vigencia fiscal 2022, se constituye una reserva presupuestal por valor de **\$13.253,85** millones, la cual al 31 de diciembre de 2022 fue ejecutada en su totalidad.

Con recursos propios se pagó **\$170 mil millones** a la deuda general de urgencia médica, aunando esfuerzos para garantizar el saneamiento total. Es de resaltar que la iniciativa de pago, ha permitido lograr contrataciones en las que se han obtenido tarifas inferiores a vigencias anteriores, y en algunos casos conciliar deudas con estos mismos descuentos.

Tabla 14 Gastos- Ejecución presupuesta vigencia 2022

Concepto	Valor Presupuestado	Valor Compromisos	Valor obligaciones	Reserva
Funcionamiento	1.351.673.000.000	1.351.413.492.571	1.340.127.921.585	11.285.570.986
Inversión	34.452.533.928	34.128.966.686	22.147.042.476	11.981.924.210
Total	1.386.125.533.928	1.385.542.459.258	1.362.274.964.062	23.267.495.196

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área administrativa

Es importante resaltar que al cierre de la vigencia fiscal, la Dirección de Sanidad no ejecutó recursos por valor de \$157.358,00 millones, toda vez que no cuentan con soporte de ingreso y por lo tanto, ese valor no está disponible al gasto, siendo considerado una apropiación con restricción de previo concepto y que se encuentra bloqueada desde el Ministerio de Hacienda.

Se realizaron 4.650 contratos de prestación de servicios profesionales y 2.236 de distintos bienes y servicios, para un total de 6.886 contratos realizados en la vigencia 2022 a nivel nacional, tal como se especifica en la siguiente tabla:

Tabla 15 Contratos vigencia 2022

Modalidad	Contratos
Mínima Cuantía	1.157
Selección Abreviada	410
Contratación Directa(otros bienes y servicios)	560
Licitación Publica	15
Grandes Superficies	31
Acuerdo Marco	63
Contratación Directa (Prestación de servicios Profesionales)	4.650
Total	6.886

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área administrativa

En cuanto al mantenimiento de vehículos, la Dirección de Sanidad a través de tres (3) contratos² centralizados bajo el control y monitoreo de la Dirección Administrativa y Financiera, se llevaron a cabo los respectivos mantenimientos.

Igualmente, se ha ejecutado el servicio de control metrológico a **5.909** equipos biomédicos y han facturado la totalidad de lo desarrollado según lo establecido, por un valor de \$ **944.985.261,77**. En ese sentido y considerando la facturación radicada, el porcentaje de ejecución es del **99.99%**. Quedando pendiente por ejecutar el **0.01%** %, por un valor de \$**14.738,23**

No obstante, se realizó la adición por un valor de \$**315.000.000**, dando cobertura a los equipos que se les vence su periodo de calibración que no están amparados en el contrato inicial y los equipos producto de los procesos de adquisición realizados entre otros. Así las cosas, es pertinente mencionar que el presupuesto asignado no dio cubrimiento al total de los equipos de las unidades quedando un total por ejecutar de 809 equipos que corresponde a un 12.04% del total de los equipos.

Además, a la Dirección de Sanidad le fueron aprobados recursos al proyecto “Fortalecimiento de las Instalaciones de Salud de la Policía Nacional”, para **la construcción de la Clínica del Sur de Bogotá** en la vigencia 2019 hasta el 2023, equivalente a \$ **59.741.693.231**, de los cuales para la vigencia 2022 se comprometieron \$ **23.501.940.353**. La puesta en funcionamiento de dicho proyecto se estima para el segundo semestre del 2023.

Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a 34 Establecimientos de Sanidad Policial, priorizando aquellos más distantes y olvidados.

² Orden de compra 101490, Orden de compra 101607 y Orden de compra 101493 objeto “mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos y motocicletas de la policía nacional a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020

Imagen 3 Clínica el sur



Nota. Avance de la construcción Clínica del Sur vigencia 2022.
Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la ejecución de diferentes procesos contractuales con presupuestos propios de la Dirección de Sanidad, gracias a los cuales se pudieron adquirir nuevos equipos y herramientas tecnológicas por **\$ 206.895.931** tanto para el nivel central, como para los establecimientos de sanidad policial; de igual manera, se realizaron procesos para el mantenimiento y sostenibilidad de los equipos ejecutados por valor de **\$ 2.308.530.933**.

Por otro lado, en cuanto al módulo de costos en salud, se realizó una prueba piloto, aplicando el formulario de costos indirectos en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y sus trece (13) establecimientos de Sanidad, posteriormente se realizó ajuste al reporte de costos indirectos con el fin de obtener datos de fácil comprensión y rápida comparación entre diferentes periodos a evaluar como años y meses. Se determina el modelo de distribución de los costos indirectos y se parametriza dentro del módulo de costos un modelo de prorrateo. Se realiza revisión uno a uno, a los elementos del costo directo (talento humano, insumos, equipos médicos y medicamentos).

Para Garantizar su desarrollo, se generó la orden de servicio No. 07/DISAN – PLANE – 38.9³, con la finalidad de continuar con la implementación del sistema de costos en salud a nivel país, en la fase VI variabilidad, fijar parámetros, impartir instrucciones y asignar responsabilidades frente a las necesidades de información provenientes de diferentes áreas y grupos de la Dirección de Sanidad.

Finalmente, es de resaltar que la Dirección de Sanidad realiza y cumple con los Comités establecidos por la normativa vigente, tales como, Comité Médico Legal, Comité de Ética, entre otros; en lo que se toman decisiones referentes a la prestación de servicios de salud. Igualmente, se destaca su participación en el CSSMP donde se trabaja continuamente en la definición de lineamientos y políticas para el funcionamiento del Subsistema de Salud.

6.1 Gestión en aseguramiento en salud

Durante la vigencia se mantuvo el cumplimiento del 100% de reportes solicitados y enviados a Supersalud y el Ministerio Salud. Del total reportado a Supersalud, 11 reportes tienen periodicidad mensual, 3 de entrega quincenal, 2 reportes trimestrales y 1 semestral.

³ Implementación sistema de costos en salud de la dirección de sanidad en las regionales de aseguramiento en salud, unidades prestadoras de salud, establecimientos de sanidad complementarios y primarios a nivel país y Hospital Central

Se obtuvo un porcentaje del valor glosado⁴ respecto al valor facturado para el año 2022 del 19%, y en cuanto al valor de costo evitado fue del 3.5%. En tabla (16) se evidencia estos las Regionales de Aseguramiento de Salud.

Tabla 16 Porcentaje de glosa y porcentaje de costo evitado -vigencia 2022

RASES	Porcentaje de glosa	Porcentaje de costos evitado
RASES 1	23%	2,2%
RASES 2	12%	3,8%
RASES 3	21%	2,0%
RASES 4	8%	5,3%
RASES 5	14%	2,0%
RASES 6	21%	2,5%
RASES 7	6%	2,7%
RASES 8	32%	6,2%
TOTAL	19%	3,5%

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional – Área de Gestión de Aseguramiento en Salud

De acuerdo a la meta esperada por nivel central que es del 3.5%, las RASES 2, 4 y 8 alcanzan la meta, los valores de costo evitado se atribuyen a la glosa efectiva por causales de mayor valor cobrado y pertinencia.

En cuanto los valores verificados y avalados para pago por resolución de urgencias, fueron presentados por las unidades de enero al mes de diciembre del 2022, un valor a pagar de \$ 134.617.320.706.

Y con respecto al porcentaje de verificación concurrente a pacientes hospitalizados en red propia y externa fue del 77.2%. La mayor cantidad de pacientes verificados se concentran en la red externa con un total de 36.022 de pacientes en el ámbito hospitalario, y para el mismo periodo en el 2021 se verificaron un total de 32.746, que representa 3276 pacientes más que en el 2021.

6.2 Mejoramiento de los sistemas y actualización SISAP

Por parte del equipo desarrollador del sistema de información de Sanidad Policial SISAP, se ha realizado un desglose completo de los contenidos del sistema, proyectando el desarrollo de 33 módulos, 95 sub-módulos y 421 formularios (ver gráfica 7), de los cuales se presenta un avance general del 31%, como se señala a continuación:

Gráfica 7 Avance y desarrollo del SISAP



Nota. El avance que presenta el desarrollo del sistema de información es del 31%.

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área de Telemática

⁴ Se define como una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

El proceso de desarrollo del nuevo sistema de información se ha planificado teniendo en cuenta la complejidad de cada uno de los desarrollos, la forma en la que estos se encuentran interrelacionados y la prioridad para su uso. El desarrollo total del sistema se proyecta a 2 años (2023 y 2024) y 1 año adicional (2025) para su implementación y puesta en producción.



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Área de Telemática

Estas decisiones son tomadas en coordinación con el Comité Interdisciplinario del Uso, Desarrollo Funcional y Actualización del SISAP, que se creó con acto administrativo Resolución No. 0353 del 17 de agosto de 2022.

Se realizaron las siguientes mejoras del sistema de información:

- Se efectuaron ajustes, mejoras de control y validaciones para el registro de los servicios de salud contratados en el módulo de redes integrales de servicios de salud, incluyendo registro de uniones temporales, contratos centralizados y estandarización de otras modalidades de pago.
- Se realizaron ajustes solicitados para el módulo de autorizaciones de Junta medico laboral a fin de incluir detalles de informes administrativos y órdenes judiciales.
- Se realizaron ajustes al módulo de SICAP (Sistema de calificación y actitud psicofísica) donde se incluyó la variable de tipo de calificación “pendiente” para el proceso de calificación de los uniformados llamados a curso de ascenso y proceso de concurso de patrulleros.
- Se realizó la migración a la última versión disponible en el mercado del Solarwinds, a través del cual la Dirección de Sanidad puede realizar la gestión y administración de los equipos activos (equipos de red) de las diferentes RASES y UPRES en el ámbito nacional, así mismo, se puede realizar el monitoreo a los servidores controladores de dominio, plantas telefónicas y demás equipos que dentro de las redes de datos sean de vital importancia.
- Se realizó el cambio de 13 switch´s o elementos activos de red en la Clínica DEVAL en la ciudad de Cali y 1 switch en el Hospital Central con el fin de mejorar el rendimiento de la red, la estabilidad de los aplicativos y de los equipos de cómputo.
- Se realizaron visitas a las UPRES de Tolima y Cauca donde se llevaron a cabo mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de red de estas unidades.
- Fortalecimiento del procedimiento: “2ML-PR-0007-Realizar Junta Medico Laboral”, mediante la actualización del módulo de Autorizaciones en Sistemas de Información de Salud Policial – Web, el cual permite el seguimiento a la realización de JML en

los tiempos establecidos por la norma y la notificación del acta de JML; a partir de la vigencia 2023, contribuyendo al control de la legalidad del proceso médico laboral.

Se realizaron las siguientes automatizaciones en la **bodega de datos** de la Dirección de Sanidad:

- Ajustes a las variables que hacen parte del tablero de control para la generación de reportes en formatos de archivos planos de los lineamientos entregados por el Ministerio de salud de la Resolución 202 del 23 de febrero 2021 con la cual “se modifica el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012 y se sustituye el anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la ruta integral de atención para la promoción y Mantenimiento de la Salud y la ruta integral de atención para la población Materno Perinatal” para dar cumplimiento con los requerimientos periódicos de dicha entidad.
- Ajustes a los reportes de indicadores del proceso de concurrencia médica y nuevos reportes del módulo de autorizaciones a fin de alimentar los tableros de control del TABLEAU para la toma de decisiones.

6.3 Asuntos jurídicos

En lo que respecta a las acciones de tutela en contra de la Dirección de Sanidad por la presunta vulneración a los derechos fundamentales especialmente el derecho a la salud, en la vigencia 2022 se recibieron **3.719 acciones de tutela, 1.941 incidentes de desacato y 154 sanciones**, de las cuales 72 fueron autos sancionatorios en contra de la Dirección de Sanidad, 05 contra la Dirección General de la Policía Nacional y 01 en contra del Ministerio de Defensa Nacional, aclarando que a la fecha no se materializó ninguna sanción, ya que se demostró el cumplimiento a la orden judicial lo que conllevó a la revocatoria de las mismas.

La asesoría jurídica ha implementado controles y seguimiento para mitigar el volumen de las acciones de tutela en contra de la Dirección de Sanidad, en los que se realiza el acompañamiento diario a las diferentes RASES y UPRES, con el propósito de evitar el incremento de las acciones constitucionales (tutelas) garantizando que se emita el cumplimiento y la materialización de la prestación del servicio de salud informando el cumplimiento a los diferentes despachos judiciales.

De igual manera, esta oficina asesora brinda acompañamiento a las RASES y UPRES con el fin de otorgar una respuesta de manera oportuna, informando a los diferentes despachos judiciales el componente normativo que regula la prestación de los servicios de salud, para garantizar la protección a los derechos fundamentales en especial **el derecho a la vida y la salud de todos los afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional**.

El proceso de actuaciones administrativas por pérdida o daño de bienes de la Dirección de Sanidad consta de un total de 43 procesos de los cuales 22 procesos se encuentran vigentes. De los 21 procesos evacuados se logró un recaudo de patrimonio por parte de las compañías aseguradoras y por parte de los mismos investigados por valor de **ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos (\$87.344.928)**.

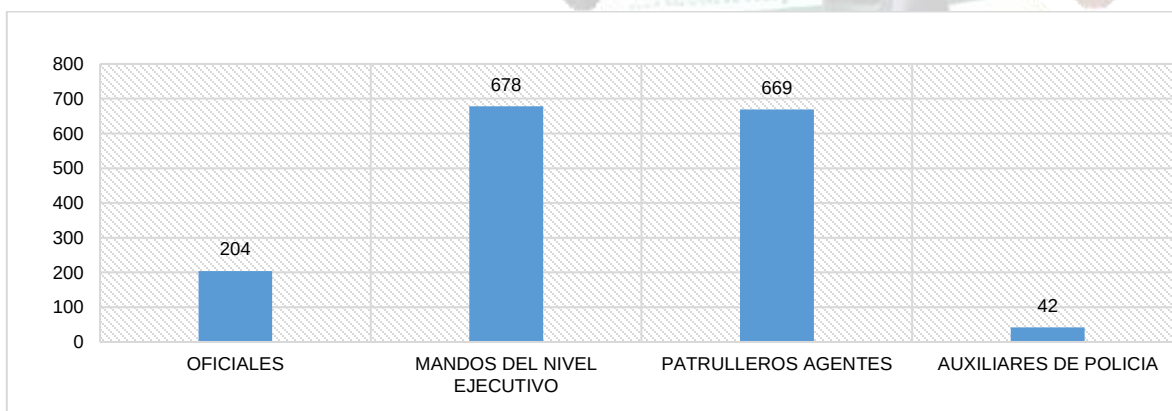
6.4 Talento humano

Para la vigencia del 2022 se ejecutó un valor de **\$74.286.192.269** en gasto de nómina. Y en temas de rotaciones internas se realizaron **138** por traslados de unidad o traslados internos.

En atención al avance cargo por perfiles, a las necesidades establecidas por el servicio y la misionalidad de la Dirección de Sanidad, se encuentran en periodo de avance 90 uniformados, ya que no cumplen por falta de capacitación o experiencia para ajustarse al perfil requerido en los cargos, para lo cual se están adelantando las capacitaciones pertinentes para cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo individual

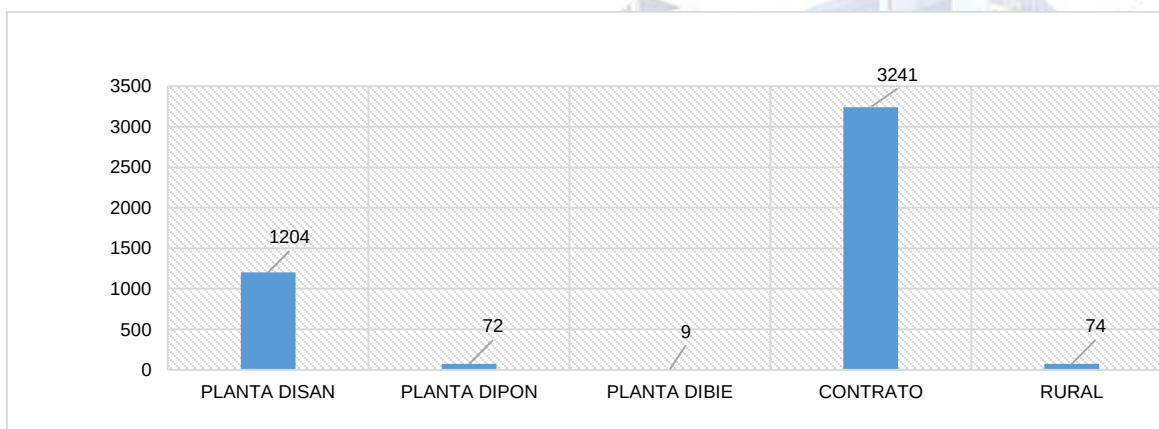
Para la vigencia 2022 se contó con el personal presentado en las gráficas 9 y 10, el cual incluye funcionarios de unidades desconcentradas, (Uniformados, No uniformados de Planta DISAN, DIPON, DIBIE), Servicio Social Obligatorio y Personal de Contrato por prestación de servicios para un **total de 6.193**.

Gráfica 9 Personal uniformado Dirección de Sanidad



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Grupo de Talento Humano

Gráfica 10 Personal no uniformado Dirección de Sanidad



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Grupo de Talento Humano

Actualmente el personal uniformado ocupa el 25,7% del total de planta de la Dirección de Sanidad, en el cual encontramos personal administrativo y asistencial para suplir las diferentes necesidades del subsistema de salud de la Policía Nacional.

6.4.1 Bienestar y el fortalecimiento del talento humano

La Dirección de Sanidad orienta la atención integral de la familia policial a través de las diferentes líneas de intervención como son: niñez, juventud, adultez y familia, es por esto que se desarrollaron actividades que involucraron al personal uniformado, no uniformado y sus familias, contribuyendo al afianzamiento y fortalecimiento de los valores, las relaciones interpersonales, el crecimiento espiritual y de exaltación a la labor desempeñada, todo esto con el fin de generar motivación en el personal, mejorar el clima laboral y como estrategia para la prevención del riesgo psicosocial y la promoción de hábitos saludables.

La Dirección de Sanidad orienta la atención integral de la familia policial a través de las diferentes líneas de intervención como son: niñez, juventud, adultez y familia, es por esto que se desarrollaron actividades que involucraron al personal uniformado, no uniformado y sus familias, contribuyendo al afianzamiento y fortalecimiento de los valores, las relaciones interpersonales, el crecimiento espiritual y de exaltación a la labor desempeñada, todo esto con el fin de generar motivación en el personal, mejorar el clima laboral y como estrategia para la prevención del riesgo psicosocial y la promoción de hábitos saludables.

- 29

- Taller resolución de conflictos
- Actividad física
- Taller prevención del suicidio
- Obsequio pase Cine Colombia
- Conversatorio “es un honor ser policía”

Imagen 4 Actividades de bienestar y fortalecimiento del talento humano



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional - Grupo de Talento Humano

Igualmente, se entregaron 3270 estímulos, 9635 felicitaciones y 602 condecoraciones. En cuanto a capacitaciones, se realizaron 33 capacitaciones en modalidad virtual y presencial con un impacto de más de 3.338 profesionales en la categoría uniformados y no uniformados. Además, de educación formal a través de convenios administrativos como maestrías y especializaciones.

6.4.2 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

En atención a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la Dirección de Sanidad, se realizaron actividades en pro de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, mediante planes de trabajo, mejora y actividades de promoción y prevención en el ámbito salud.

El equipo SST de la DISAN, realizó las siguientes actividades:

- **Planear:** En la planeación del SGSST del ámbito salud obtuvo un porcentaje de 23% teniendo en cuenta la gestión integral del SGSST mediante la política y objetivos planteados por el señor Director de la Policía Nacional, evaluación inicial del SGSST del ámbito salud, plan de trabajo anual emitido a nivel país mediante, rendición de cuentas, matriz legal, mecanismos de comunicación, contratación y adquisiciones y la implementación de la gestión del cambio, obteniendo así un 13% de cumplimiento, 2% restante para el cumplimiento total de la gestión integral esta asociado a la conservación de la documentación en materia de SGSST, siendo este un alcance del nivel estratégico.

Así mismo, respecto a la asignación de recursos para la implementación del SGSST en el Edificio de Seguridad Social se cumple al (4%) teniendo en cuenta que se destinaron recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación del SGSST en el ámbito salud por valor de \$ 120.683.005.

- **Hacer:** Dentro del apartado de gestión de amenazas se cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias actualizado en el mes de noviembre de 2022, obteniendo así un puntaje del 10%. Respecto al comportamiento de la accidentalidad laboral en el ámbito salud, se presentaron 134.

En cuanto a las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se actualizaron para la vigencia 2022 por cada centro de trabajo de acuerdo a la jurisdicción donde se ubica según la regional de aseguramiento en salud.

Se realizaron inspecciones a los puestos de trabajo, en donde se visita cada puesto identificando las condiciones de estos, en las cuales se tienen en cuenta: alturas, alcances del plano de trabajo, así como el tipo de silla utilizada identificando los requerimientos existentes o ausentes de estas. En el recorrido se dan las recomendaciones verbales y se trata de ajustar los puestos de trabajo con lo existente.

- Verificar: Se obtiene un puntaje de cumplimiento del 5% en el ítem de verificación teniendo en cuenta que se tienen las siguientes acciones: gestión y resultados del SG-SST presentados en la revisión por la dirección según normatividad.

Los indicadores se diligencian mediante carpetas compartidas con la DITAH y cargue en SVE por parte de planeación, para la vigencia 2022 los indicadores fueron satisfactorios. Respecto a las auditorías recibidas en el ámbito salud, se recibió únicamente en la DISAN dejando como resultado 1 hallazgo al cual se le realizó el respectivo plan de mejoramiento y éste se encuentra cumplido al 100%.

- Actuar: Se obtiene un puntaje de cumplimiento del 10% en el ítem de mejoramiento teniendo en cuenta que se tienen la implementación de las siguientes acciones: acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST y plan de mejoramiento, a la fecha la DISAN se encuentra cumplido.

Resultados simulacro distrital de evacuación que se llevó a cabo el 7 octubre 2022: En los centros de trabajo adscritos a la Dirección de Sanidad: Edificio de Seguridad Social, Hospital Central y Establecimientos de Sanidad de la UPRES Bogotá, se obtuvo durante el proceso de evacuación de las personas a los puntos de encuentro de funcionarios, contratistas, usuarios de sanidad, proveedores, entre otros; una participación de **1.598** personas evacuadas.

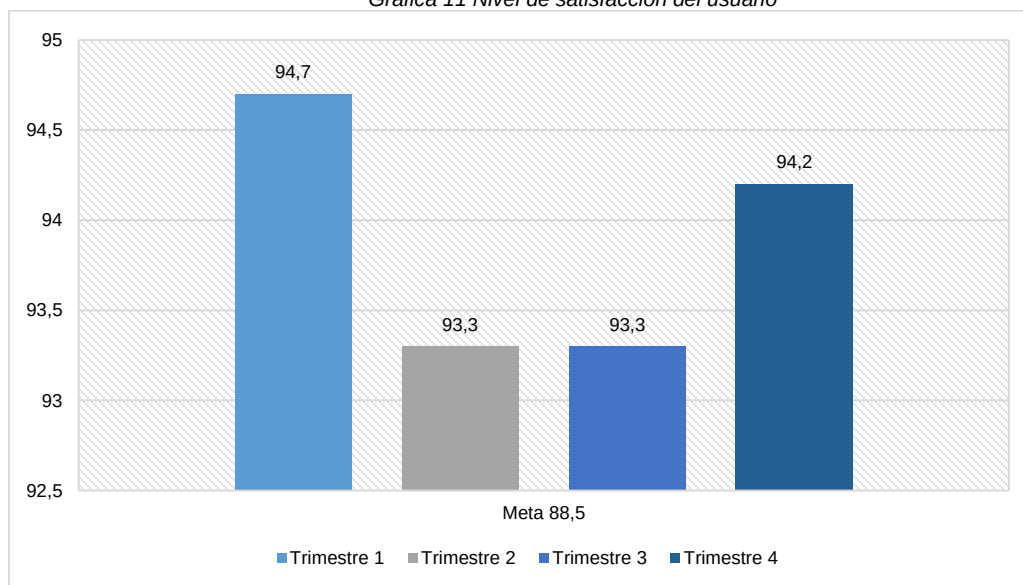
En temas de capacitaciones, se realizaron 3, impactando 73 brigadistas de emergencias. Además, en atención a la Directiva Administrativa Transitoria 012 DIPON – DITAH, “Parámetros institucionales de seguimiento a la estrategia 4D “Un estilo de vida saludable” en la Policía Nacional año 2022”, se realizaron 2278 actividades en las dimensiones física, mental, afectiva y espiritual.

Finalmente, se adquirieron elementos de protección personal y para la atención en primeros auxilios, los cuales se adjudicaron mediante el contrato 07-2-20087-22 con el contratista INDUHOTEL, por un valor de **\$ 5.519.885**.

6.5 Atención al usuario

La satisfacción del usuario en la prestación de los servicios de salud, es tomada a partir de la aplicación de encuestas a los Usuarios (personal activo, beneficiarios y en uso del buen retiro) a nivel país en las Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central en el aplicativo GEINF (Gestión de la información).

Gráfica 11 Nivel de satisfacción del usuario



Nota. Año 2022

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional –GEINF Atención al usuario

La gráfica (11) demuestra que el nivel de la satisfacción supera la meta establecida. El objetivo general es mejorar la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como la salud y bienestar del personal activo, pensionado y con asignación de retiro y como **meta:** mejorar el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el indicador que medirá el avance de esta meta es la satisfacción del usuario en el sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

En temas de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias de la Dirección de Sanidad (PQRS) se recibieron 45340, de ellas se presentan las cinco primeras causas en la tabla (17).

Tabla 17 Causas de PQRS

Conductas	Año 2022
No asignación de citas	23.204
Demora en la atención - Suministro de medicamentos	2.667
Demora en la atención - Imágenes diagnósticas	2.613
Trato del personal	2.083
Medicina laboral	856

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional –Atención al usuario

De acuerdo a la información anterior, se realiza el análisis por cada una de las conductas:

1. *No Prestación de Servicios;* cuya representación sobre el total de las inconformidades durante el año 2022 representa el 51%. Los aspectos que más generan este inconformismo son: oftalmología, neurología, medicina general, cirugía general, urología, entre otros.
2. *Demora en la atención - Suministro de medicamentos:* esta conducta se encuentra relacionada con las inconformidades presentadas por los usuarios con la entrega de los medicamentos, cuando se presentan inconsistencias en la entrega, en autorización

de fórmulas EIPS, demoras en el despacho, la cual dentro del peso total de las solicitudes recepcionadas corresponde al 6%.

3. *Demora en la atención -Imágenes diagnosticas:* está relacionada con la inconformidad expresada por los usuarios frente a los tiempos de espera para recibir la toma de imágenes diagnosticas o entrega de resultados; el peso sobre el total de las PQR2S para el periodo evaluado corresponde al 5.8%.
4. *Trato del personal:* cuyo peso sobre el total de las PQR2S recepcionadas en el año 2021 corresponde al 4.6%.
 - ✓ La conducta clasificada como trato del personal refiere a las inconformidades interpuestas por los usuarios cuando perciben mala atención, disposición, actitud y cortesía por parte de los funcionarios al momento de prestar los servicios a nuestros clientes internos y externos.
5. *Medicina laboral:* tiene relación con la dificultad que tienen los uniformados para acceder a la realización de las juntas médico laborales, la elaboración de conceptos y trámites, cuyo peso sobre el total de las PQR2S en el año 2022 corresponde al 1.9%.

Respecto al tiempo promedio de respuesta de PQRS, en la tabla (18) se puede evidenciar los aspectos y lo tiempos por la dependencia que resuelve.

Tabla 18 Tiempo promedio de respuesta PQRS

Aspectos	Cantidad	Tiempo promedio de respuesta. (por la dependencia que resuelve)
Reclamos	36837	15 días
Petición de Información	4688	10 días
Quejas	2755	15 días
Consultas	297	30 días
Reconocimientos del servicio de policía	373	15 días
Sugerencias	200	15 días

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional –Atención al usuario

En total se han **resuelto 45045 PQRS**, y se tienen pendientes 295, las cuales se encuentran dentro de los términos establecidos. Por lo indicado en la tabla (18), se cumple el 100% de la meta en el cumplimiento de tiempos de respuesta indicados en los términos de ley.

6.6 Gestión documental

Las actividades desarrolladas por parte del Grupo Gestión Documental fueron las siguientes:

- Se realizó cumplimiento a la orden de servicio No. 059 DISAN PLANE – 38.9 del 02/07/2022 “Ejecución de transferencias documentales primarias del nivel central de la dirección de sanidad vigencia 2019 al archivo central según cronograma de transferencias 2022”

- Se realizaron videoconferencias dirigidas al personal que compone la Dirección de Sanidad para retroalimentar y capacitar sobre los diferentes temas relacionados con el proceso de gestión documental y el uso del aplicativo Gestor de Documentos Policiales (GEPOL)
- Se realizaron visitas de acompañamiento al proceso de Gestión Documental
- Se socializó entre las dependencias del nivel central y nacional temas del proceso de Gestión Documental
- Se realizaron los Comités de Gestión Documental, dando cumplimiento a los compromisos dejados en cada acta.

6.7 Comunicaciones estratégicas

Se realizó un total de **168 piezas gráficas**, en atención a las necesidades comunicacionales de los procesos misionales y de soporte. Es de anotar que para cada pieza gráfica se genera varias referencias en razón a los formatos del medio de comunicación a emplear, su difusión se realiza por la plataforma integral de medios de la policía nacional.

Imagen 5 Piezas gráficas



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional – Comunicaciones estratégicas

Se realizaron un total de **36 piezas de comunicación audiovisual**, alineadas a la estrategia comunicacional, con el fin de visualizar los procesos misionales, su difusión se realizó por la plataforma integral de medios de la Policía Nacional.

Imagen 6 Piezas audiovisuales



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional – Comunicaciones estratégicas

Se realizaron un total de **51 notas web**, con el fin de dar a conocer el trabajo realizado por las unidades prestadoras de salud, así como el conocimiento profesional de los médicos de la dirección de sanidad, que puedan aportar a la prevención de salud de los usuarios, las cuales se pueden verificar en el siguiente enlace <https://www.policia.gov.co/direccion/sanidad/actividades>. En la pestaña (19) se puede observar el personal que se ha impactado.

Tabla 19 Total del personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Sanidad que se impactó

Personal	Cantidad
Oficiales	202
Suboficial y mandos de nivel ejecutivo	548
Patrulleros	809
Auxiliares	41
No uniformados	1278
Estudiantes (Alférez, Cadetes, Alumnos)	0
Contratos/rural	3739
Total personal	6617

Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional – Comunicaciones estratégicas

7 Principales Logros

La Dirección de Sanidad durante el año 2022 realizó diferentes gestiones y acciones en pro de robustecer la prestación del servicio de salud, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de sus usuarios; esto se logró mediante la ampliación y fortalecimiento de los servicios, a través de la adquisición de equipos médicos, parque automotor, desarrollo tecnológico y la promoción y prevención en salud.

Promoción y prevención en salud

- Implementación del **“Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los Ejes Estratégicos de vigilancia en salud pública y de gestión de calidad”** en los laboratorios clínicos, laboratorio de citología cérvico vaginal, servicio pre-transfusional y servicio de patología de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Resolución 1619/2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cumplimiento de la apertura y revisión de los estándares de habilitación del servicio de Salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) de la Dirección de Sanidad en cumplimiento a la resolución 3100 de 2019.
- Se realizaron 3.447.029 exámenes de laboratorio clínico en los laboratorios a nivel nacional, garantizado mediante la contratación centralizada de insumos y reactivos.

Gestión administrativa

Con los resultados arrojados del estudio de mercado de honorarios que se pagan en instituciones presentadoras de salud, tanto en el sector público como privado, se materializó la Resolución 300 del 24 de junio de 2022, con la cual se logró el incremento en un 10% de los honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, permitiendo así, ser más atractivos y competitivos frente al mercado laboral en salud con el fin de contar con el personal idóneo de manera continua para el cumplimiento de su misionalidad.

Actualización de la estructura documental del proceso, que respecto a la “Guía de Garantía de Calidad en Salud”, actualmente dichos documentos están a la espera de aprobación.

En el tema normativo se gestionaron las siguientes resoluciones:

- Resolución 300 de 2022 *“Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad”*
- Resolución 320 de 2022 *“Por la cual se define el procedimiento administrativo de revocatoria directa de las Actas de Juntas Médico Laborales”*
- Resolución 353 de 2022 *“ Por la cual se revoca la Resolución No. 088 de 2020, se actualiza el Equipo Interdisciplinario para facilitar el uso, desarrollo funcional y actualización del sistema de Información de Sanidad Policial SISAP y se crea el equipo para el análisis, desarrollo e implementación de reingeniería del Sistema de Información para la Gestión en Salud utilizado por la Dirección de Sanidad en el ámbito nacional”*
- Resolución 395 de 2022 *“Por la cual se actualiza la Georreferenciación Operativa del Subsistema de Salud de la Policía Nacional-SSPN”*.

Caravana de la Salud

Se adelanta mediante Orden de Servicios No. 096 de fecha 01 de noviembre 2022 la cual tiene por objeto “Caravana de la salud por nuestros policías en conmemoración del aniversario de la Policía Nacional”.

Se llevó a cabo cronograma de actividades en salud en las 34 Unidades Prestadoras de Salud (UPRES), impactando a escuelas, direcciones, distritos, estaciones y subestaciones de la policía a nivel nacional, con personal adscrito a cada una de las UPRES, en donde se realizaron atenciones en salud de medicina general, nutrición, enfermería, toma de signos vitales, tamizaje de riesgo cardiovascular, VIH, Sífilis y Hepatitis B, atención por odontología, educación en higiene oral, control de placa bacteriana, profilaxis, toma de muestras, entrega de preservativos, atención por psicología, psicoeducación en prevención del suicidio, consumo de sustancia psicoactivas, difusión de línea de apoyo emocional, socialización de medidas preventivas para evitar el contagio por COVID-19, atención por fisioterapia y actividades lúdicas, vacunación esquema Plan Ampliado de Inmunización y COVID-19, tramites de referencia y contrarreferencia.

Imagen 7 Caravana de la salud



Nota. Atención en salud durante el desarrollo de la caravana de la salud.
Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional

Fortalecimiento en equipos, movilidad y tecnología

- Se adquirieron 202 licencias ofimáticas para equipos, que fueron distribuidos en las Unidades Prestadoras de Salud, con el fin de ampliar la capacidad y remplazar aquellos que ya cumplieron con el tiempo de vida útil.
- Se adquieren equipos hospitalarios por un valor de **\$5,321 millones** fortaleciendo los servicios de consulta externa, laboratorios clínicos, sala de cirugía, terapia física y odontología.
- Teniendo en cuenta el proyecto “Mejoramiento de la movilidad para sanidad”, con un presupuesto asignado para la vigencia 2022 por un valor de **\$5,000 millones** para la renovación del parque automotor a nivel nacional, se adquirieron 18 ambulancias, 17 automóviles asistenciales y 01 motocicleta.

Imagen 8 Parque automotor adquirido durante la vigencia 2022



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional

RECONOCIMIENTOS:

“Premio al Mérito Médico en Pandemia COVID 19”

El día 28 de octubre del año 2022 en el Hotel Sheraton, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tuvo el honor de recibir el reconocimiento por su profesionalismo, excelente trayectoria y su invaluable contribución en Pro de la Excelencia Médica y Calidad de Prestación de Servicios, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Imagen 9 Reconocimiento al Mérito



Nota: “Médico en pandemia por COVID – 19” otorgado en el año 2022.
Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional

Premio por su contribución con Colombiana de Trasplantes:

Reconocimiento a la Dirección de Sanidad por su contribución en la promoción y sensibilización al personal de la Policía Nacional, sobre la donación de órganos y tejidos. Reconocimiento entregado en relación general del día 17 de noviembre de 2022, en el auditorio de la DISAN.

Imagen 10 Reconocimiento por su contribución y sensibilización al personal.



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional

Gestión Ambiental

Dentro de la Gestión Ambiental de la Policía Nacional, se realiza el reconocimiento a la Dirección de Sanidad como entidad en categoría de **EXCELENCIA AMBIENTAL**, en el marco del Programa de Excelencia Ambiental Distrital PREAD 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Esto, gracias al cumplimiento de los estándares internacionales, y así mismo, a la implementación de programas ambientales y las campañas de responsabilidad social.

Imagen 11 Reconocimiento por Excelencia Ambiental



Fuente: Dirección de Sanidad Policía Nacional


Brigadier General SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
Directora de Sanidad Policía Nacional

Elaborado por: PS. Diana Carolina Contreras Gutiérrez DISAN / PLANE
Revisado por: TE. Luis Alfredo Galicia Gamba DISAN / PLANE
AD. Jhon Jairo Martínez Ramos DISAN / GUGER
PS. Aura Elena Serrano Mayans DISAN / GARCIA
TE. Yohana Maryeri Castillo Martínez DISAN / COEST
CT. Gina Paola Carrascal Aguilar DISAN / ATEUS
CT. Magda Pilar Acevedo Álvarez DISAN / GUTIERREZ
CT. Mauricio Ocampo Serna DISAN / TELEMUNDO
MY. Lewis Segundo Mendoza Roca DISAN / ARNEL (E)
MY. Marleny Velandía Gómez DISAN / APRESA
TC. Johan Darío Caia González DISAN / PLANE
TC. María de Los Ángeles Rada Méndez DISAN / ANEAD
TC. Carlos Enrique Sánchez Flórez DISAN / ARASI
AD. 34. Carmen Lilia Puig García DISAN / ASJUR
CR. Nairo Enrique Espinel Rojas DISAN / SUSAN

Fecha de elaboración: 23/01/2023
Ubicación: Z:\DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO\Informe de gestión 2022